

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INFORMACIÓN DE GARANTÍA PARA VEHÍCULOS Y REPUESTOS GENUINOS.....	2
INFORMACIÓN GENERAL	2
GARANTÍA LIMITADA PARA PIEZAS DE DESGASTE POR USO NORMAL DEL VEHÍCULO.....	3
GARANTÍA LIMITADA POR CORROSION Y PINTURA	4
EXCLUSIONES	4
GARANTIA DE PARTES GENUINAS Y ECONOMY PARTS®	9
CAMPAÑAS DE SERVICIO / CAMPAÑAS DE SEGURIDAD (RECALL)	10
SERVICIO AL CLIENTE	11
RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO	12
SISTEMAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS	13
REGISTROS DE MANTENIMIENTO	14

Versión 3.0-03.2022

Editado en marzo 2022

INFORMACIÓN DE GARANTÍA PARA VEHÍCULOS Y REPUESTOS GENUINOS



INFORMACIÓN GENERAL

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS EN COLOMBIA

El presente Manual de Garantía contiene información para el Propietario con respecto a las condiciones de Garantía aplicable a su vehículo nuevo, Partes genuinas y Economy Parts® adquiridos a través de la red de concesionarios autorizados.

La Garantía Legal consagra derechos, deberes y obligaciones específicas previstas por la Ley 1480 de 2011, sus decretos reglamentarios y las circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

PERIODO DE GARANTÍA DEL VEHÍCULO

El término de garantía de su vehículo es el contenido en el **Acta de Entrega**. Se iniciará la cobertura de garantía en la fecha de la entrega registrada en el mencionado documento por parte del Concesionario Autorizado.

COBERTURA DE LA GARANTÍA

Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que el propietario del vehículo podrá hacerla efectiva en cualquiera de los concesionarios de la marca autorizados por Porsche Colombia S.A.S.

Esta Garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio requerido para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble.

La Garantía del vehículo requiere y exige del propietario o tenedor del vehículo, el cumplimiento del Plan de Mantenimiento y cuidados para el uso del vehículo, atendiendo los términos de tiempo y/o kilometrajes establecidos, así como las pautas indicadas en el Manual de Instrucciones del vehículo. El incumplimiento de cualquiera de los servicios señalados en el plan de Mantenimiento exonera al fabricante de la cobertura de la Garantía, de comprobarse su relación con la falla, mal funcionamiento y/o deficiencia en el desempeño o funcionalidad del vehículo dentro del marco de la regulación local.



GARANTÍA LIMITADA PARA PIEZAS DE DESGASTE POR USO NORMAL DEL VEHÍCULO

Las piezas relacionadas a continuación, se consideran de desgaste por uso normal del vehículo y cuentan con una Garantía limitada por tiempo o kilometraje, contada a partir de la fecha de entrega del vehículo:

Parte / anomalía	Término limitado de garantía
Plumilla limpiabrisas (del / tras)	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Llantas	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Bombillas interiores y exteriores*	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Bujías (solo motores gasolina)	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Pastillas y bandas de freno	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Discos y tambores de freno	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Filtros en general	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Disco y prensa de embrague	6 meses o 10.000 km (lo que ocurra primero)
Batería del mando de frecuencia	6 meses sin límite de kilometraje
Alineación **	3 meses o 5.000 km (lo que ocurra primero)
Baterías ácido plomo	24 meses sin límite de kilometraje
Defectos estéticos	1 mes o 1.000 km (lo que primero ocurra)
Sonidos por contacto***	6 meses o 5.000 km (lo que primero ocurra)

(*) Se excluyen las luces tipo Xenón que mantienen la cobertura de garantía completa del vehículo.

(**) No incluye la pérdida de alineación causada por un golpe con andén, hueco, resalte o bache.

(***) La condición del sonido se evaluará en terrenos con condiciones normales de operación con el fin de evidenciar si el sonido deriva del normal funcionamiento del vehículo. No se consideran ruidos consecuencia de fallo, aquellos sonidos, vibraciones o trepidaciones que se presenten por uso, desgaste o en condiciones particulares con superficie irregulares, con baches o a velocidades superiores a la máxima estipulada por la Ley dentro del territorio colombiano.



GARANTÍA LIMITADA POR CORROSION Y PINTURA

El término de garantía por corrosión y pintura de su vehículo es el contenido en el **Acta de Entrega**.

Su vehículo está protegido contra la corrosión que se origine por alguna falla en el proceso de preparación, sellado anticorrosivo y pintura del sistema completo del vehículo.

Esta Garantía cubre cualquier reparación de material laminado de la carrocería que haya sido afectado por corrosión y/o defectos de pintura, siempre y cuando el propietario lo notifique en el momento de la aparición de la anomalía, por lo cual esta Garantía no cubre el cambio o reparación de láminas de la carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva en el tiempo no informada de manera oportuna al concesionario.

La Garantía por corrosión y pintura (según el modelo), aplica solo para piezas de serie originales de la carrocería, no deformadas, no perforadas, no reparadas, ni expuestas al contacto permanente con agua de mar o arena, ni afectadas por golpes, picaduras, rayones o fracturas del sistema completo de pintura del vehículo.



EXCLUSIONES

A continuación, encontrará todo aquello que no está cubierto por la presente Garantía:

Plan de Mantenimiento

- Los insumos y Mano de Obra incluidos en el Plan de Mantenimiento no están cubiertos por la presente Garantía y deberán ser asumidos en su totalidad por el propietario o tenedor del vehículo, salvo en aquellos casos en los que explícitamente se exprese lo contrario por programas o coberturas comerciales adicionales o extendidas.

Sonidos característicos del vehículo (desajustes de suspensión, carrocería y/o componentes internos del habitáculo).

- Se consideran normales los sonidos durante la conducción al transitar por terrenos en condiciones irregulares (destapados, rizados, baches, etc..).
- Si se presentan ruidos en terrenos con condiciones normales de operación, se procederá a la evaluación detallada de cada caso en particular y, por tanto, aquellos

sonidos asociados al normal funcionamiento del vehículo se encontrarán excluidos de la garantía.

- Se consideran normales los sonidos ocasionados por diferencias de material en componentes expuestos a altas temperaturas (contracción y dilatación)
- No se cubrirán por Garantía defectos que se originen cuando se evidencie que el vehículo y sus componentes han estado expuestos de manera prolongada al Sol, almacenamiento a la intemperie o el no uso del vehículo durante periodos prolongados de tiempo, toda vez que ello supone la aparición de defectos tales como cristalización de cauchos y plásticos (plumillas, empaques, molduras), envejecimiento prematuro de la pintura o resequedad y pérdida de lubricación de elementos mecánicos (puertas, *sun roof*, uniones mecánicas).

Daños ocasionados por uso indebido, modificaciones a la originalidad del vehículo o reparaciones inapropiadas.

- La Garantía no cubre daños o fallas en el funcionamiento del vehículo que sean el resultado de no cumplir con los requisitos recomendados para el mantenimiento, tal y como están descritos en el Manual de Instrucciones para el Propietario y en este Manual de Garantía.
- Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido por parte del propietario o tenedor del vehículo.
- Daños o fallas que sean el resultado de instalación de accesorios no originales tales como sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con el estándar técnico del fabricante o la instalación de piezas usadas, inmovilizadores entre otros.
- Daños o fallas resultantes de reparaciones ejecutadas en concesionarios de otras marcas y/o talleres no autorizados por Porsche Colombia S.A.S.
- Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.
- Daños o fallas causadas por uso de combustible inapropiado, sucio, con agua o fuera de especificaciones técnicas requeridas por el vehículo.
- Daños ocasionados por choques, accidentes, siniestros o cualquier otro incidente ocasionado por el propietario del vehículo o terceros que no sean consecuencia de una falla del producto.
- Daños o fallas que sean resultado de efectuar modificaciones al vehículo, es decir, cualquier cambio estructural, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del

motor no aprobados por la marca y por Porsche Colombia S.A.S para el mercado colombiano (*tuning / engine management*), entre otros.

- Daños o fallas causadas por el uso del vehículo en eventos deportivos.
- La Garantía no cubre fallas y daños ocasionados por efecto del uso del vehículo en competiciones, piques o modificados con blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
- Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. *check engine*) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
- Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo, de fabricantes ajenos a la marca o a Porsche Colombia S.A.S.
- Si en el vehículo se han ocasionado fallas o se han producido daños por falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
- Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
- La Garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.

Daños o fallas causados por el Medio Ambiente

- Esta Garantía no cubre daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente (por ejemplo, lluvia que contenga ácido), excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.

Vidrios y cristales

- No están cubiertas las fracturas de los vidrios o cristales que se determine han sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes, por ejemplo, de piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía, así también como daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc..) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc.).

Elementos de tapicería y elementos plásticos

- Esta Garantía no cubre las piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares.
- Daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas.

- El desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas.
- Daños provocados en rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios.
- Daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.

Alteraciones al odómetro

- Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por un Concesionario Autorizado de la marca. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.
- Cualquier cambio de conjunto llanta rin por fuera de especificaciones, además de afectar la seguridad, puede falsear el kilometraje real del vehículo, que conlleva a la pérdida de la cobertura de garantía. Siempre que desee realizar un cambio relacionado con los componentes anteriormente mencionados, acuda a la red de concesionarios autorizados y regístrelo en historial de las plataformas del fabricante.

Daños provocados por efecto de sal marina, arena o barro en zonas mineras

- Piezas tales como guardafangos, salpicaderas o zonas aledañas con evidencia de ataque de agua de mar o arena o barro por rodadura o por solidificación de barro, no están cubiertas por la Garantía de corrosión y pintura.
- Se recomienda realizar la inspección, limpieza y protección de estas partes de forma periódica según la frecuencia de exposición del vehículo a condiciones ambientales adversas.

Piezas mecánicas que no hacen parte de las partes metálicas de la cabina

- La Garantía de corrosión y pintura no aplica para elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas.

Perforación de la lámina metálica debido a un accidente, falta de mantenimiento, falta de reparación o modificaciones a la pintura y/o superficie pintada.

- Esta Garantía no cubre perforación por corrosión y/o oxidación que resulte por no haberse reparado inmediatamente un daño en la pintura, daño en la protección anticorrosiva debajo del vehículo o corrosión en la superficie.
- No cubre daños ocasionados por no lavar el vehículo, o por no darle mantenimiento regularmente, tal como se indica en el Manual de Instrucciones para el Propietario y en este Manual.
- No cubre daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.
- Esta Garantía no cubre perforación por corrosión que sea el resultado de un daño por un accidente (colisión) no reparado, o de un daño ocasionado por un accidente reparado incorrectamente en un taller no autorizado.
- Esta Garantía no cubre perforación por corrosión resultante del uso de cualquier material o método anticorrosivo de calidad inferior al establecido por el fabricante.
- Tenga en cuenta que su Concesionario autorizado hará todo lo posible por igualar el acabado original de su vehículo al momento de efectuar una reparación de lámina y pintura, sin embargo, esta Garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo, sólo con el propósito de igualar la pintura.

Otros términos

- Esta Garantía es emitida en concordancia con los lineamientos de la marca a través de la red de Concesionarios autorizados en Colombia.
- Esta Garantía NO es aplicable a piezas y accesorios no suministrados a través de la Red de Concesionarios Autorizados.
- Esta Garantía es la única garantía expresa aplicable al vehículo. Cualquier Garantía implícita aplicable al vehículo, está limitada en su término o plazo a la duración de esta Garantía escrita.
- De acuerdo con el artículo 9° de la Ley 1480 de 2011, de cambiarse una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán una garantía propia; por lo que la marca determina que una pieza sustituida en Garantía contará con Garantía propia y estará cubierta hasta la culminación del término de garantía del vehículo.



GARANTIA DE PARTES GENUINAS Y ECONOMY PARTS®

La cobertura de garantía para Partes Genuinas y Economy Parts® es de 24 meses sin límite de kilometraje; se excluyen las partes de desgaste, que tendrán una cobertura limitada de garantía tal y como se describe en la página 2 del presente manual.

Términos y condiciones

- La fecha de inicio de la garantía del repuesto será la fecha de entrega al cliente por parte del concesionario o almacén de repuestos autorizado.
- Las instrucciones de instalación, uso y conservación de la pieza definidas por el fabricante deben ser aplicadas para efecto de mantener la cobertura de garantía.
- El cliente deberá presentar la pieza instalada en el vehículo para gestionar una reclamación de garantía sobre Partes Genuinas o Partes Económicas®. El concesionario o Taller autorizado será responsable de efectuar el correspondiente diagnóstico, con el fin de determinar la existencia de un defecto de calidad de material o manufactura o de instalación o de aplicación de la parte.
- El término de garantía será el mismo sin importar si la pieza es instalada en el taller o vendida por mostrador. Sin embargo, el cliente tiene la obligación de presentar su reclamación en un concesionario autorizado de la marca, donde efectuarán el correspondiente diagnóstico de la parte instalada en el vehículo y definirá la causa del defecto emitiendo informe técnico para el caso.



CAMPAÑAS DE SERVICIO / SEGURIDAD (*RECALL*)

Las campañas de servicio o seguridad (*Recall*) son desarrolladas por el fabricante con el fin de:

- Prevenir o corregir mal funcionamiento del vehículo o la seguridad que puedan afectar al conductor y ocupantes del vehículo.
- En acción al respaldo de la marca para mantener la satisfacción del cliente a través de mejoras de producto.
- Por faltantes o ajustes en la información que corresponda a especificaciones o equipamiento del vehículo.

Las campañas de servicio o de seguridad (*Recall*) son totalmente gratuitas y cuentan con total respaldo de la marca. En caso de emitirse una campaña de servicio o campaña de seguridad (*Recall*) que cubra a su vehículo, su concesionario o taller autorizado la ejecutará al momento de visitar la red autorizada por cualquier servicio o le contactará con el fin de explicar los detalles de la campaña y generar una Cita Previa para realizar el servicio completamente gratuito.

Agradecemos de antemano que actúe de manera previsiva y colabore activamente en aras de ejecutar la labor requerida por la campaña. En caso de venta del vehículo, agradeceremos pueda brindar a su concesionario autorizado de la marca, los datos del nuevo propietario que permitan contactar y/o informarle al nuevo propietario si está a su alcance.

Así mismo podrá efectuar consulta de campañas de servicio o campañas de seguridad (*Recall*) a través del website oficial de la marca o consultando el portal oficial de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).



SERVICIO AL CLIENTE

En caso de tener alguna petición, queja o reclamación, la misma podrá ser presentada en cualquiera de los concesionarios autorizados de la marca o por los siguientes canales establecidos por Porsche Colombia:

Línea Servicio al Cliente: +57 (601) 4325102 (en Bogotá)

Línea PBX Servicio al Cliente: +57 (601) 4325101 Ext. 1600 (en Bogotá)

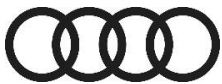


Volkswagen

<https://www.volkswagen.co/concesionarios-1>

Website: <https://www.volkswagen.co/servicio-al-cliente>

Correo electrónico: servicioalclientevw@porsche-colombia.co



<https://www.audi.com.co/vitrinas>

Website: <https://www.audi.com.co/postventa-audi/audi-service>

Correo electrónico: servicioalclienteaudi@porsche-colombia.co



<https://www.seat.co/servicio-posventa/servicio-seat/talleres-autorizados>

Website: <https://www.seat.co/sobre-seat/contacto/contacto>

Correo electrónico: servicioalclienteseat@porsche-colombia.co



ŠKODA

<https://www.skoda.com.co/contactar/concesionarios>

Website: <http://www.skoda.com.co/>

Correo electrónico: servicioalclienteskoda@porsche-colombia.co



RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO

La red de concesionarios y talleres autorizados son su mejor aliado para realizar el mantenimiento periódico requerido por su vehículo. Recuerde que el mantenimiento no solamente se debe realizar por kilometraje recorrido, es fundamental realizar como mínimo una inspección anual para reemplazar el aceite de motor y filtro además de los ajustes básicos que solo la red autorizada puede realizar con la precisión y calidad especificada por el fabricante.

Nota: La información respecto a la periodicidad de mantenimiento de su vehículo la encuentra en el documento **Acta de Entrega**.

Registros de mantenimiento

La fábrica ha provisto plataformas online en la red de concesionarios autorizados que facilitarán la aplicación de las operaciones técnicas requeridas por su vehículo de acuerdo con el tiempo y el kilometraje de uso de su vehículo.

Le recomendamos mantener actualizados sus registros de mantenimiento, incluyendo ordenes de trabajo y facturas, pero sin limitarse a estas, no solo para ofrecer confianza al comprador al momento de reventa de su vehículo usado, sino para ser acreedor al respaldo permanente del fabricante, premiando su lealtad y confianza incluso cuando la cobertura de garantía haya expirado.

Cuidado del vehículo

El fabricante de su vehículo ha dispuesto en el manual de instrucciones de su vehículo, información valiosa para el cuidado exterior e interior de su vehículo, procurando alargar la vida útil de componentes y accesorios que pueden afectarse por condiciones externas a la calidad de los materiales he independiente del cuidadoso ensamble y selección de materiales con que ha sido construido su vehículo. Le recomendamos utilizar solo repuestos, accesorios genuinos y *lifestyle* suministrados a través de la red autorizada de concesionarios, talleres y almacenes de repuestos autorizados por Porsche Colombia.

Responsabilidad ambiental

El fabricante de su vehículo, Porsche Colombia y la red de concesionarios autorizados estamos comprometidos con la protección del medio ambiente promoviendo la correcta y adecuada disposición de residuos contaminantes y peligros. Lo invitamos a visitar nuestra red de Concesionarios autorizados en donde realizarán una adecuada disposición de los desechos y componentes usados (baterías acido plomo, llantas, aceites de motor, envases y empaques de repuestos y accesorios originales, aparatos electrónicos, etc..), que su

vehículo ya no utilice por desgaste o mantenimiento. **Usted es el integrante más importante de este compromiso común.**

Control de emisiones

Algunos modelos equipados con motores diésel, incluyen sistemas de control de emisiones EU5 a través de filtros de partículas (DPF). Para estos sistemas le recomendamos leer en detalle la información del manual de instrucciones e información complementaria suministrada al momento de entrega del vehículo nuevo, para enterarse de las condiciones en las cuales usted mismo permitirá una regeneración y mantenimiento automático de este sistema. Si tiene alguna inquietud sobre este sistema o cualquier otro en el vehículo, no dude en acudir al concesionario autorizado de la marca, en donde personal capacitado resolverá sus dudas.



SISTEMAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS

Sistema ABS

El sistema antibloqueo de frenos (ABS) es complementario al sistema convencional de frenos que cuando usted lo activa, se percibe con una ligera trepidación en el pedal de freno. En la situación en que usted decida aplicar los frenos súbitamente, nunca deje de mantener la presión sobre el pedal de freno, lo que con seguridad le permitirá mantener un mejor control en la trayectoria de su vehículo.

Sistema de bolsas de aire

El sistema *air bag* o de bolsas de aire se activa en condiciones especiales para disminuir los riesgos de lesiones al momento de una colisión, siendo complementario al sistema de seguridad activa del vehículo y en ningún caso reemplaza el uso del cinturón de seguridad. Este sistema en su activación desprende calor que puede causar enrojecimiento en partes del cuerpo que entren en contacto con la bolsa de aire luego de su activación. Para más información, consulte el manual de instrucciones de su vehículo.

Por ningún motivo permita que su vehículo sea intervenido por manos inexpertas para la reparación o el remplazo de componentes del sistema de bolsas de aire. Siempre la red autorizada de concesionarios autorizados por Porsche Colombia para su marca estará en capacidad de ofrecerle repuestos y servicio que garanticen la funcionalidad de este y de cualquier sistema de su vehículo.

REGISTROS DE MANTENIMIENTO

Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>	Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>
Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>	Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>
Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>	Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>
Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>	Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>
Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>	Fecha: <u>DD / MM / AAAA</u> Kilometraje: _____ Firma asesor de servicio: _____ <div style="text-align: right; font-size: small;">Espacio para el sello del concesionario</div>

Está prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, del contenido de este manual de garantía, sin el previo consentimiento explícito por parte de Porsche Colombia S.A.S. Ley 23 de 1982, ley 599 de 2000.